

Demanda Quechua ante tribunales internacionales al Congreso de Chile por evasión de consulta indígena

jueves, 19 de noviembre de 2020

Ingresaron demanda ante Comisión Interamericana contra el Estado por “imponer una determinada forma de participación en el proceso constitucional, sin atender a nuestra cultura”.

Comunidades y asociaciones del pueblo quechua han presentado una demanda contra el Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reclamando la consulta del mecanismo de escaños reservados. La demanda va dirigida al Presidente de la República como Jefe de Estado, a la Presidenta del Senado Adriana Muñoz Dalbora, al Presidente de la Cámara de Diputados Diego Paulsen, y a los miembros de la Comisión de Constitución de Ambas Cámaras legislativas..

Las organizaciones reclaman que “en este proceso de tramitación del proyecto de ley para los escaños reservados, se ha impuesto la filosofía y el derecho europeos, no los derechos indígenas ni nuestra forma de ver el mundo. Académicos, políticos e indígenas militantes de partidos han impuesto una determinada visión que parece ajustarse muy bien a sus libros, a sus objetivos políticos, pero no a nuestra realidad. Cerca de 100 organizaciones indígenas han apoyado a los escaños mediante firmas, pero ese número está lejos de las 3.000 organizaciones registradas por el Estado, más las orgánicas ancestrales. No se puede pretender que existe un consenso indígena con menos del 0,5% de apoyo indígena a los escaños. Menos con encuestas a ciudadanos no indígenas que no necesariamente conocen en profundidad a los pueblos originarios”.

Los indígenas señalaron que “la democracia liberal tiene virtudes y defectos, pero lejos de incluirnos en la discusión, no nos han permitido hacer aporte alguno más allá de audiencias en una comisión parlamentaria que nos invitó solo a las últimas sesiones, más por presión nuestra que por su propia voluntad. Cabe señalar que durante su tramitación en la Cámara de Diputados, este proyecto de reforma constitucional fue votado favorablemente por los parlamentarios sin haber escuchado a ninguna organización indígena, lo que nos parece vergonzoso”

Asimismo señalaron que “hay académicos de prestigiosas universidades que han sugerido que somos pinochetistas, otros han señalado que somos de ultraizquierda, sólo porque pedimos la consulta indígena. Los invitamos a reflexionar sobre el fundamento moral en el que basan la exclusión de un diálogo sustantivo entre el Estado y nosotros como pueblos, pero también respecto de la naturaleza de nuestra condición, pues somos herederos de tradiciones culturales con miles de años de antigüedad. Les aseguramos que ya hemos pasado por esto, que recordamos cada vez que aparecen presuntas soluciones que dejan todo igual. Pedimos que se nos escuche, no que se nos prejuzgue, pues pretendemos aportar para profundizar la participación indígena, para que sea de todos, y no solo para académicos, políticos, y las elites indígenas urbanas militantes de partidos que han perdido todo contacto con su filosofía y que a veces les queda solo el apellido y a veces ni eso”.

Aclararon que “tampoco buscamos boicotear el proceso constituyente, cuando lo que queremos es que sea real, efectivo, de verdad. Que se nos obligue a guardar silencio, se nos trate de porfiados, y se nos mande callar, no es la solución. Se nos pide que renunciemos a nuestros patrones culturales para participar de terno y corbata en un proceso más bien europeizado, y que nuestras costumbres políticas queden en el ámbito de lo privado. Eso no es democracia, es exclusión, es racismo, es una mordaza que no podemos tolerar”.

“Nos han dicho que no hay tiempo, que las fechas son inamovibles. Nosotros hemos esperado cientos de años por la restitución de nuestra dignidad, mientras que académicos y políticos no pueden esperar unos meses para que nuestra participación sea real y no un simulacro. Cuestionamos la moralidad de quienes se apuran en promover un proceso que por rápido, puede dar lugar a fraudes y decepciones históricas, cuyas heridas sufrirán los pueblos, no quienes promueven desde una elite intelectual y política las reformas inconsultas”.

Los quechua señalan que “podemos decir que el pueblo quechua es el único que manifiesta unidad como pueblo para decir no, para corregir este proceso. Somos pueblos naciones, no personas individuales. En ese título presentamos esta demanda, por la intolerable conducta del Congreso que una vez más evade la consulta indígena”

El libelo detalla que se acude directamente al sistema interamericano sin tener que agotar recursos internos, debido a que tanto las Cortes de apelaciones en recursos de protección, como el Tribunal Constitucional, han rechazado sistemáticamente los reclamos de proyectos de ley en trámite que no han sido consultados de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y otros tratados, por lo que el Estado de Chile vulnera los artículos 8.1, 24 y 25 del Pacto de San José de Costa Rica.

Las organizaciones quechua que presentaron la demanda son:

Asociación Indígena Quechua Wakmanta Paqariy, de Arica y Parinacota

Comunidad Indígena Quechua de Quipisca, de Tarapacá

Comunidad Indígena Quechua de Huatacondo, de Tarapacá

Comunidad Indígena Quechua de Mamiña de Tarapacá

Comunidad Indígena Quechua de Iquiuca de Tarapacá

Comunidad Quechua Territorial de Pica de Tarapacá

Asociación Indígena Quechua de la Comuna de Pica (Matilla-Pica-Quisma) de Tarapacá

Comunidad Indígena de Macaya de Tarapacá

Asociación Indígena del Pueblo de Kosca de Antofagasta

Comunidad Quechua del pueblo de Kosca de Antofagasta

Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe de Antofagasta

Comunidad Indígena Quechua de San Pedro Estación de Antofagasta

Comunidad Quechua del pueblo de Cebollar Ascotán de Antofagasta